



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 980.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE RUBÉN CÁCERES JILL, FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL.

Asunción, 25 de setiembre de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum de fecha 31 de julio del 2017, por medio del cual el señor Jorge Rubén Cáceres Jill, solicita su traslado a la Dirección General de Política Multilateral, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Rubén Cáceres Jill**, funcionario del Servicio de Información y Prensa, para prestar servicios en la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____